

**DIARIO DE DEBATES NO. 28  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA  
31 DE OCTUBRE DEL 2003**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 31 de Octubre del 2003; En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó: Muy buenos días tengan todos ustedes, señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma, para esta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 31 de Octubre de 2003 a las 13:00 horas, me permito ceder el micrófono al Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ricardo Martínez Elizondo para que tome lista de asistencia:

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Gracias, muy buenas tardes Señores Regidores y Síndicos

**Señores Síndicos:**

C.P. Salvador F. Albo Tamez	Presente
C. Francisco Javier Garza Garza	Presente

**Regidores:**

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel	Presente
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	Ausente con aviso
Prof. Ramón Tijerina Garza	Presente
Lic. María Estela Benavides de Cadena	Presente
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerra	Ausente con aviso
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado	Presente
Lic. Marcelo Martínez Villarreal	Presente
C. Crispin Verástegui Bustos	Presente
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi	Presente
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez	Presente
Lic. Dora Chávez Cárdenas	Presente

Existe quórum legal señor Presidente:

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión extraordinaria

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. PUNTO ÚNICO: Informe de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal
4. Clausura.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

#### ACUERDO

Esta a consideración el punto dos del Orden del día programado para esta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, a celebrarse el día de hoy. Si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez A favor  
C. Francisco Javier Garza Garza A favor

#### Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel A favor  
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo Ausente con aviso  
Prof. Ramón Tijerina Garza A favor  
Lic. María Estela Benavides de Cadena A favor  
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza. Ausente con aviso  
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado A favor  
Lic. Marcelo Martínez Villarreal A favor  
A favor C. Crispín Verástegui Bustos A favor  
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi A favor  
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez A favor  
Lic. Dora Chávez Cárdenas A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

El punto tres del Orden del día, es el PUNTO ÚNICO: INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

Se le cede el uso de la palabra a su Presidente C.P. Síndico Primero Salvador F. Albo Tamez para la lectura del dictamen correspondiente.

#### **C. Síndico Primero C.P. Salvador F. Albo Tamez**

Es una solicitud que nos hace la Arquidiócesis de Monterrey, de un área de 966.47 metros que colinda con una futura iglesia que se va a llamar "Templo de Centro Pastoral San Agustín Valle Oriente", esta área en lo particular se derivó de una subdivisión de un predio, no es una área de la que entregan los fraccionamientos cuando se les autoriza el fraccionamiento y que entregan una área para parques y jardines, entonces es un área colindantes con..... actualmente esta baldía, nos la solicitan en comodato, bueno no lo solicitaron en donación pero como política tenemos que no donamos nada, nos solicitan en comodato con las condiciones de que se use exclusivamente como área verde, que ello se comprometan a mantenerlo en buen estado y no construir arriba, no construir área verde y mantenimiento y por un período de 4 año 11 meses sujeto a renovarse, sí acaso en las siguientes administraciones.....

#### **Regidora, Lic. Rebeca Clouthier**

Es para construir una iglesia, Salvador.

**C. Síndico Primero C.P. Salvador F. Albo Tamez**

No, es área aledaña, regrésala Mario, es el área roja nada más, el resto sería la iglesia.

**C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada**

Yo quiero decirles que esta iglesia de acuerdo al proyecto que presentaron, va a ser el mejor templo de toda el área metropolitana hecha ahora sí con toda la mano, con suficientes cajones de estacionamiento en varios niveles, entradas por un lado, salidas por el otro, salones para bebitos, salones para niños, salones para viejitos, salones de conferencia, la casa bien puesta, el templo muy amplio y queda ese triángulo que se ve ahí, creo que para nosotros sería difícilmente mantenible y creo que ellos seguramente lo van a tener bien y lo hemos estado difiriendo porque al fondo hay otro terreno que luego van a solicitar, que esta pendiente de que lo entregue el fraccionador que son los Señores Elosúa, no lo entregaron y ellos lo van a solicitar también en comodato para evitarse hacer un muro de contención, pero en su momento lo van a hacer y como se estuvo demorando, lo estuvimos demorando para hacerlo todo junto, sin embargo, pues dice el hombre estamos ya en el proceso de pedir donativo y todo para que se pueda construir la iglesia, nos serviría mucho cuanto antes tenerlo para poder mostrar bien el proyecto y evitar perder algunas semanas o meses a que llegue la próxima administración, realmente pues esto creo que le conviene al mismo municipio, a la propia iglesia y ahora sí podemos acelerar esto, pues, es mejor.... si adelante Blanca Nelly.

**C. Regidor Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez**

Nos conviene como en caso de que quede como área verde.

**Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.**

Va a quedar como área verde.

**C. Regidor Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez**

Pero no sé, digo..... ya ahorita pues estamos a la final de la administración, pero después de toda la experiencia que hemos adquirido aquí no se si valdría la pena el tener un poco más de candados con estos terrenos, que hemos dado muchísimos a organizaciones, a iglesias, yo a lo que me refiero es a esto, ahí debe de andar sobre 700 dólares el metro y si recordáremos estuvimos en una emergencia por ahí y anduvimos vendiendo tres terrenos que ya no recuerdo si vendieron o no se vendieron, yo creo que sí, verdad.

**Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.**

Se vendió uno.

**C. Regidor Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez**

Se vendió uno..... yo digo..... la cosa es que tenemos muy pocos terrenos en San Pedro y bueno, nosotros como digo pues ya, ya lo que se hizo se hizo, verdad, pero para un futuro si sería muy conveniente ver la posibilidad

de un candado, verdad, de que en caso de que se construyera o quisieran hacer una edificación tuviera un costo o tuviera un beneficio el municipio, verdad.

**C. Síndico Primero C.P. Salvador F. Albo Tamez**

Esas condiciones se han estado estableciendo Blanca Nelly, todo lo que hemos dado en comodato, no donado "prestado", tiene sus candados no construir en fin tienen que cumplir, etc. etc.

**C. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez**

A lo que yo me refiero es que pasan 4 años, 8 y 10 y luego dicen, ya tenemos muchos años con esto ya queremos construir aquí, ahí es donde yo creo que se pudiera tener un candado.

**Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.**

Si, Dr. Decrescenzo.

**C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**

En este caso en particular lo aprobamos Sr. Alcalde, porque es para un beneficio común, uno, segundo no se va a construir verdad y eso afectaría la privacidad de la iglesia esa, aparte va a ser una cosa muy buena, se le esta dejando por 4-cuatro años y meses para que posteriormente ellos a la próxima administración lo soliciten por 30 años, porque es más fácil que le den donativos para poder usar toda el área y dejar eso como área verde, eso no está..... digo, esta estipulado que eso no se va a construir absolutamente nada, ni es donación es un comodato, no le estamos dando a la iglesia eso, ese es un comodato, así es Salvador.

**C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada**

De hecho el mejor candado, pues es la condición que se pone al comodato, en el comodato se exige y se establece que tiene que ser para área verde, si se le da otro uso pierden el comodato, ante lo que tú mencionas Blanca Nelly, que a lo mejor para dentro de 12 años pues lo pueden hacer.... bueno, dentro de 12 años el Cabildo que este en turno pues..... es decisión de él aunque haya dicho el candado que tu quieras pues te lo puede cambiar después, cada Cabildo es responsable de sus actos en cada tres años. La verdad es que ustedes, creo que son el primer Cabildo en la historia de este municipio que yo sepa, que no donaron terrenos sino que se establecieron comodatos, en muchos otros Cabildos anteriores se daban comodatos y se donaban terrenos precisamente ustedes dijeron nosotros lo damos en comodato hasta por 4 años y meses, en algunos casos se aprobó que se fuera al H. Congreso hasta por 30 años, pero siempre y cuando se observe para lo que ustedes autorizaron, si alguien deja de utilizarlo para eso, pierde el comodato es decir, hay garantía del municipio.

**C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**

Tiene toda la razón Sr. Alcalde, yo nunca estuve de acuerdo en la Administración de Alejandro Chapa, dieran, donaran donde esta la iglesia de

María de los Ángeles sea iglesia o no sea iglesia, ahí agarraron la parte... el área verde, de una parte de área verde de Valle de San Ángel y otra parte de Carrizalejo y pusieron una iglesia, verdad y eso creo que no se vale porque ese fue un donativo, es mi punto de vista, verdad.

**C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada**

Sí, pero un terreno que sea para una iglesia que es muy loable el uso, pero que bueno que se quede como comodato, incluso un comodato largo por qué, vean ustedes en Europa, hay iglesias que ahora se están utilizando por falta de feligresía hasta para fiestas, para salón de fiestas, qué sucede, no sabemos que puede pasar el día de mañana, dentro de 20, 30, 40, 50 años la intención del Cabildo fue para un iglesia y qué pasa, si la iglesia ya no se requiere porque a lo mejor se hizo en una zona que ya no es habitacional que es una zona comercial, pues ya no se puede disponer de eso y se puede usar para vender otra cosa, en este caso, mientras siga siendo para un jardín de esta iglesia no hay problema, el día que la iglesia dijera, lo quiera utilizar para venderlo, sí se lo dan ya no lo pueden rescatar, en cambio así vuelve otra vez al patrimonio municipal, pues mejo lo vende el municipio.

**C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**

Pero volviendo a lo mismo, no dejaron un área verde para Carrizalejo, se la metieron toda, sí..... y otro ejemplo es el de San Patricio, que en el camellón que es municipal los vecinos se opusieron a que pusieran una capilla ahí, verdad, ahí en San Patricio

**C. Regidor Marcelo Martínez Villarreal**

Perdón, si pueden poner la otra foto, tal vez es un poquito fuera del tema, pero nada más tengo una duda, ¿el proyecto ya esta autorizado así como está?.

**C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada**

En Desarrollo Urbano, sí.

**C. Regidor Marcelo Martínez Villarreal**

Y esos cajones son suficientes acuerdo al tamaño de la iglesia.

**C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada**

Están sobrados, porque es un estacionamiento en varios niveles, son varios niveles, ya quisiéramos que todas las iglesias tuvieran los mismos niveles, por eso yo decía..... qué es la única que creo yo, la única iglesia que va a tener resuelto el problema del estacionamiento por primera vez..

**C. Regidor Marcelo Martínez Villarreal**

Ok. Gracias. Señor Alcalde.

**C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada**

Si, Estela Benavides.

**C. Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena**

Ahí nada más yo también, iba a preguntar lo mismo, quería saber ahí en el plano cual es el área de iglesia y cuáles el área de estacionamiento.

**C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada**

Bueno, es que acá bajo, ahí, ahí es el estacionamiento es que son varios niveles, como aquí no estamos ahorita aprobando la construcción, pero hay estacionamiento ahí afuera y hay estacionamientos techados ahí donde esta la cruz, todo esto es estacionamientos en varios niveles, no recuerdo cuántos.

**C. Regidor Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez**

Entonces todo lo cuadrículado es el área del templo.

**C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada**

Es el área del templo, hay una capilla también como para 300 gentes, aparte de la iglesia, hay una salas para conferencias, hay oficinas, hay una casa parroquial, hay guardería para niños, vamos en un proyecto muy amplio.

**C. Regidor Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez**

Pero el terreno quien lo dió, ese terreno lo dió el señor Muguerza

**C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada**

Esos terrenos nunca fueron del municipio no sé, desconozco si los dió el Señor Elosúa o no, pero nunca fueron municipales.

**C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**

En lo que mencionó Mario fue un donativo, fue el producto del pago de una subdivisión del la familia Elosua Muguerza.

**C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada**

No, pero el terreno de la iglesia me refiero.

**C. Regido Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez**

Que raro que no lo dieron todo verdad, que quedó ese pedacito ahí.

**C. Regido Crispín Verástegui Bustos**

No, es que ese jardín, era municipal.

**C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada**

Es que cuando hicieron el fraccionamiento Privanza, tuvieron que entregarle al municipio una cantidad de metros cuadrados, si no se lo dan al municipio pues se lo tienen que dar de otro lado.

**C. Regido Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez**

Sí lo que dice el Doctor tiene mucha razón, nosotros le dimos a la iglesia de María de los Ángeles 4,000 o 5,000 m., pero a la hora de la hora, les faltó estacionamiento, entonces se tomaron ellos otro pedazo grandísimo más 1,000 m<sup>2</sup>, ahorita la parte de atrás para que ya la iglesia no siga avanzando, los vecinos ya están haciendo ahí el parque de la colonia, verdad, porque sino pues la iglesia nunca va a completar, verdad.

**C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada**

Pero nada más una aclaración, en María de los Ángeles lo que se donó hace años que menciona el Doctor es el templo, el estacionamiento o parte del estacionamiento es municipal esta en comodato, es recuperable en un momento dado, bueno recuperable la propiedad, el problema que si le quitas el estacionamiento pues a donde vas a mandar los carros, pero vamos es municipal todavía, lo que quiero decir es que ustedes no donaron, ustedes lo dieron en comodato, anterior mente si se donó lo otro.

**C. Regido Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez**

Yo creo que si tenemos que..... en un futuro ver estas cosas con más detalle, porque ya son muy poco los terrenos que quedan en San Pedro y la vivienda cada día hace más falta

**Regidor, Prof. Ramón Tijerina Garza**

Es la fe, la fe.

**C. Regido Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez**

No, yo no te digo nada, pero, para un futuro y las aproximadas administraciones a nosotros ya no nos tocó.

*Comentarios fuera de micrófono*

**C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada**

Muy bien, algún otro comentario. Bien, entonces le cedemos el uso de la palabra al Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

**En uso de la palabra el C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, expresó:**

Bueno, por los motivos expuestos se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. apruebe otorgar en concesión del uso el área municipal de 966.47 m<sup>2</sup> colindantes a la propiedad de la Arquidiócesis arriba

descrita por un plazo de cuatro años once meses sin aplicar una contraprestación en virtud del servicio que prestan a la comunidad, condicionado a que dicha área se utilice solo como área verde y a no construir edificación alguna sobre dicho terreno sin previo consentimiento de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, así como del permiso de construcción correspondiente.

**En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó.**

Bien, esta a su consideración el dictamen presentado por C. C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la comisión de Hacienda y Patrimonio municipal, referente al expediente 162/01 en los siguientes términos.- UNICO.- Se aprueba la concesión de uso de la del área municipal, de 966.47 metros cuadrados a favor de la Arquidiócesis de Monterrey A. R. ubicada en Av. Sendero de las privanzas en el sector valle oriente, por un plazo de cuatro años once meses sin aplicar una aplicación una contraprestación en virtud que presta a la comunidad, condicionado a que dicha área se utilice solo como área verde y no construir edificación sobre dicho terreno sin previo consentimiento de la comisión de Hacienda y Patrimonio municipal, así como del permiso de construcción correspondiente

**En uso de la palabra el C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, expresó:**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 162/01**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-**

Derivado de solicitud presentada por la Arquidiócesis de Monterrey, A.R. relativa a la solicitud de comodato del área municipal colindante a su propiedad, ubicada en Ave. Sendero de las Privanzas, con una superficie de 966.47 m<sup>2</sup>, nos fue presentado en fecha 30 de Octubre del 2003 el expediente 162/01.

**CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

1. Que el área municipal se generó por la subdivisión del predio donde la Arquidiócesis de Monterrey llevará a cabo la construcción del Templo Centro Pastoral San Agustín Valle Oriente.
2. Que el predio solicitado no pertenece a los Fraccionamientos aledaños los cuales cuentan con sus propias áreas verdes.
3. Que los interesados manifiestan que el objeto del predio será de área verde comprometiéndose a su mantenimiento y conservación.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente.-

**DICTAMEN:**

Por los motivos expuestos se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. apruebe otorgar en concesión de uso el área municipal de 966.47 m<sup>2</sup> colindantes a la propiedad de la Arquidiócesis arriba descrita por un plazo de cuatro años once meses sin aplicar una contraprestación en virtud del servicio que prestan a la comunidad, condicionado a que dicha área se utilice solo como área verde, a no construir edificación alguna sobre dicho terreno sin previo consentimiento de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal así como del permiso de construcción correspondiente.

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., A 30 DE OCTUBRE DEL 2003.- LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.- C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ, PRESIDENTE; C. FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA, SECRETARIO; LIC. JAVIER M. ZAMBRANO ELIZONDO, VOCAL; DR.**



**FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, VOCAL; C.P. IGNACIO FERNANDO MARTÍNEZ MUGUERZA, VOCAL.**

**C Síndico Primero C.P. Salvador F. Albo Tamez**

Tengo una sugerencia, ahí dice que se podrá construir con la autorización de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, yo diría que fuera el Ayuntamiento, sujetarlo a Ayuntamiento, no sé si estén de acuerdo..... o sea está prohibido de construir, no, pero estamos poniendo ya aquí en el dictamen que se permitiría construir con la aprobación de Hacienda y Patrimonio, yo diría que fuera el Cabildo, digo para que hubiera un poco más de amarre.

*Comentarios fuera de micrófono*

**C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Ricardo Martínez Elizondo**

Están de acuerdo con la modificación que propone Síndico Segundo Salvador F. Albo Tamez, alguien lo secunda, bien varias personas el Dr., Marcelo, Crispín.... Todos secundan la propuesta de hacer este cambio en el sentido que sea la Comisión de Hacienda la que lleve el dictamen al pleno del Cabildo para su aprobación.

**ACUERDO**

Está a su consideración el dictamen del expediente 162/01, presentado por el Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

**CON LA PROPUESTA HECHA POR EL SINDICO PRIMERO C.P. SALVADOR F. ALBO TAMEZ, Y SECUNDADA POR USTEDES, EN EL SENTIDO DE QUE SE MODIFIQUE: QUE NO SEA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL LA QUE AUTORICE EL CONSTRUIR, SINO QUE SEA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, LA QUE LLEVE EL DICTAMEN AL PLENO DEL CABILDO PARA SU APROBACIÓN.**

Si están ustedes de acuerdo con este dictamen que se acaba de leer con las modificaciones propuestas, señores Regidores y Síndicos. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada

**Señores Síndicos:**

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

**Regidores:**

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza.	Ausente con aviso
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	Ausente con aviso
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal	A favor
A favor C. Crispín Verástegui Bustos	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez	En Contra

Lic. Dora Chávez Cárdenas A favor  
**APROBADO POR MAYORÍA EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO,  
CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA ING. BLANCA NELLY  
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.**

**En uso de la palabra el C. Presidente municipal, Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:**

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del día aprobado para esta Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 31 de Octubre de 2003, siendo las 13 horas con 24 minutos, me permito clausurar los trabajos. "Muchas Gracias.

C. Presidente Municipal.  
Ing. Gerardo Garza Sada.

---

Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez.

---

C. Francisco Javier Garza Garza.

---

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.




---

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

Ausente con aviso

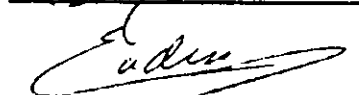
---

Prof. Ramón Tijerina Garza.




---

Lic. María Estela Benavides de Cadena.




---

C.P. Ignacio F. Martínez Mugerza.

Ausente con aviso

---

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.




---

Lic. Marcelo Martínez Villarreal.




---

Sr. Crispín Verástegui Bustos.



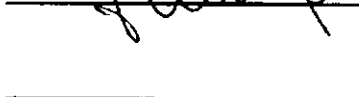

---

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.




---

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.




---

Lic. Dora Chávez Cárdenas.




---

Secretario del R. Ayuntamiento:

Lic. Ricardo Martínez Elizondo.

---

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Ing. Miguel Montaña Arce.

---

**INDICE ACTA NO. 28  
SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA  
31 DE OCTUBRE DEL 2003**

**1.- Orden del día programado para esta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 31 de octubre de 2003.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.....02**

**2.- Solicitud de conceder uso de palabra a C.P. Sindico Primero Salvador F. Albo Tamez para la lectura del dictamen correspondiente.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.....02**

**3.- Está a su consideración el dictamen presentado por el Sindico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al Expediente 162/01, APROBADO POR MAYORÍA EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA ING. BLANCA NELLY GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.....4**

Anexo 1  
Acta 28

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL  
DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 162/01

EXPOSICION DE MOTIVOS -

Derivado de solicitud presentada por la Arquidiócesis de Monterrey, A.R. relativa a la solicitud de comodato del área municipal colindante a su propiedad, ubicada en Ave Sendero de las Privanzas, con una superficie de 966.47 m<sup>2</sup>, nos fue presentado en fecha 30 de Octubre del 2003 el expediente 162/01.

CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS :


1. Que el área municipal se generó por la subdivisión del predio donde la Arquidiócesis de Monterrey llevará a cabo la construcción del Templo Centro Pastoral San Agustín Valle Oriente.
2. Que el predio solicitado no pertenece a los Fraccionamientos aledaños los cuales cuentan con sus propias áreas verdes.
3. Que los interesados manifiestan que el objeto del predio será de área verde comprometiéndose a su mantenimiento y conservación.

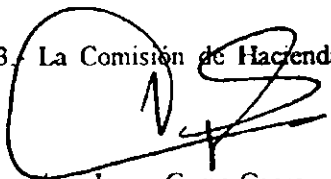
La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente -

DICTAMEN:

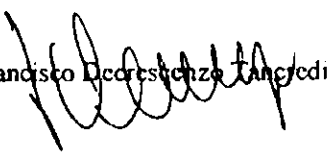
Por los motivos expuestos se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. apruebe otorgar en concesión de uso el área municipal de 966.47 m<sup>2</sup> colindantes a la propiedad de la Arquidiócesis arriba descrita por un plazo de cuatro años once meses sin aplicar una contraprestación en virtud del servicio que prestan a la comunidad, condicionado a que dicha área se utilice solo como área verde, a no construir edificación alguna sobre dicho terreno sin previo consentimiento de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal así como del permiso de construcción correspondiente.

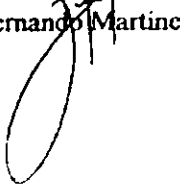
San Pedro Garza García, N.L., a 30 de Octubre del 2003. La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

  
C.P. Salvador Albo Tamez  
Presidente

  
C. Francisco Javier Garza Garza  
Secretario

Lic. Javier M. Zambrano Elizondo  
Vocal

  
Dr Francisco Decrescenza Angredi  
Vocal

  
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerra  
Vocal

A Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal a 30 de Octubre del 2003